

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 11.059/2011

Finalizada la exposición pública por plazo de quince días, del acuerdo de aprobación inicial del expediente de suplementos de crédito y créditos extraordinarios núm. 14 que afecta al Presupuesto del ejercicio 2011 de este Excmo. Ayuntamiento, según anuncio publicado -ya resumido por capítulos- en el Boletín Oficial de la Provincia número 232, de fecha 5 de diciembre de 2011,

sin que se hayan presentado reclamaciones frente al mismo, queda aprobado definitivamente.

Contra dicha aprobación podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio, conforme a lo dispuesto en los artículos 170 y 171 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Priego de Córdoba, a 27 diciembre de 2011.- La Alcaldesa-Presidenta, María Luisa Ceballos Casas.